



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA -MAGDALENA**

Santa Marta, veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOMUNIDAD

DEMANDADO: JIKLY SEGUNDO CHARRIS PARDO

RADICADO: 47-001-40-53-007-2015-00700-00

Observa el despacho que el apoderado de la parte ejecutante solicita se extienda por segunda vez requerimiento al Pagador de la UNIÓN TEMPORAL ARCU O, a efectos de que informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a la medida de embargo decretada contra el señor JIKLY SEGUNDO CHARRIS PARDO. No obstante, avizora este estrado que tal solicitud que ya había formulada con anterioridad y resuelga mediante auto del 13 de Agosto de 2020, lo cual deberá estarse a lo resuelto en dicho proveído.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M Q' followed by a stylized surname. The signature is written in a cursive, fluid style.

MIGUEL QUIROZ CANTILLO